

**SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DEL 24 DE ENERO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE PACHACÁMAC, ENRIQUE
VALENTÍN CABRERA SULCA**

ACTA N°02-2023

En Pachacámac, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas dos minutos del día, en las instalaciones del auditorio municipal de la sede de gobierno, jirón Paraíso N°206, tercer piso, bajo la presidencia del señor alcalde, Enrique Valentín Cabrera Sulca, se reunió el concejo municipal de Pachacámac, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Yrma Judith Rosario Albornoz, Félix Canchari Huamaní, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, Guillermo Pichardo Jaime, Soledad Quilca Castellón, Martín Julián Sánchez Lescano, Rosa Nelly Lomas Ricopa, María Ysabel Olórtegui Ochoa, Humberto Vargas Contreras, Carmen del Rosario Martínez Mendoza y Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Asimismo, asistió el abogado Vicente Esteban González Navarro, en su calidad de secretario general de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

Del mismo modo, fueron convocados y asistieron los funcionarios: José Luis Espichán Pérez, gerente municipal, y Jimmy David Tamba Huamaní, gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Previo saludo a la concurrencia, con el quórum reglamentario, el señor alcalde dispuso dar inicio a la sesión de concejo de la fecha.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Dando inicio a la estación, el secretario procedió a poner en conocimiento del concejo la correspondencia y demás documentos recibidos, en concreto, la carta de la fecha cursada por la regidora Olórtegui Ochoa, quien, en su calidad de tal, en aras de una gestión limpia y transparente pide a la entidad, que se abstenga de contratar a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad para no incurrir en causal de vacancia prevista en el inciso 8 del artículo 22 de la ley N°29792, Ley Orgánica de la Municipalidad, así como contratar y rematar obras o servicios públicos municipales o adquirir, directa o indirectamente, bienes para beneficios personales conforme al artículo 63 de la norma municipal. No habiendo más despacho, se pasó a la siguiente estación.

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Iniciada la estación, el alcalde invitó a los señores regidores a intervenir. En el acto, la regidora Olórtegui Ochoa informa que el presidente de la asociación de propietarios Tambo Verde de Pachacámac, le ha hecho llegar el pedido de sus

representados, vecinos del distrito, quienes demandan que las vías de acceso a su localidad se encuentren habilitadas, que coincidan con la sección vial, porque de ello depende que Luz del Sur les instale el servicio de luz, durante el presente año; en el acto, el alcalde dispuso que a través de la secretaría se traslade el pedido al área competente para que priorice su atención. Seguidamente, la regidora en uso de la palabra, dio cuenta del delicado estado de salud de Juan Carlos Díaz Díaz, personal contratado administrativo de servicio de la municipalidad, expresando su preocupación por su situación. Finalmente, informó sobre la junta directiva de padres de familia del colegio inicial Ángeles de Jesús N°653, quienes tienen aprobado su programa de desarrollo vecinal, mas no se ejecuta. En el acto, se dispuso que secretaría coordine con la gerencia municipal para conocer los avances del programa.

A continuación, se le concedió la palabra al regidor Pichardo Jaime, quien solicitó facilidades para los contribuyentes del distrito, sobre todo, la de las zonas donde se piensa ejecutar proyectos de agua y desagüe. En el acto, se le informó que existe un proyecto de ordenanza precisamente para otorgar beneficios especiales a los contribuyentes, cuanto antes.

Seguidamente, intervino el regidor Príncipe Vicente, quien traslada el pedido de la Asociación de Pobladores de Santa Anita de Pachacámac, pues no solo piden una audiencia con el alcalde, sino que solicitan su reconocimiento e inscripción como junta directiva. También informó respecto a los comerciantes del mercado de Santa Anita, que se quejan de los informales, quienes se ubican en los límites de los puestos de venta, generado caos vehicular y peatonal, y dejan los desechos de basura en cualquier lugar, se advierte la presencia de Serenazgo, sin que intervengan, el problema subsiste. En el acto, se dispuso, a través de la secretaría general, se reporte la subgerencia de seguridad ciudadana lo que viene ocurriendo en el mercado.

Por último, hizo uso de la palabra la regidora Quilca Castillón quien abordó el tema de la inseguridad que padece la población, la necesidad de que todo plan de seguridad ciudadana considere las propuestas de los vecinos, sin embargo, existen acciones destacadas, por ejemplo, felicita el rápido accionar del jefe de la Agencia Central de los Huertos de Manchay, de la subgerencia de seguridad ciudadana, sin embargo, si se decide implementar la caseta de Serenazgo que se encuentra ubicada en San Pablo Mirador, próxima al lugar, corresponde informar a la población, del mismo modo si no se decide implementarla. Los funcionarios deben acercarse a la dirigencia vecinal, tener una comunicación más directa con ellos, respecto a la solución de sus problemas. En el acto, el alcalde dispuso se indagó al respecto.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Con el quórum reglamentario, siendo las nueve horas quince minutos, el alcalde dispuso dar inicio a la estación de orden del día, siguiendo la agenda prevista:



-Aprobación del cuadro de comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio fiscal 2023. Para que sustente el proyecto se cedió el uso de la palabra al gerente municipal, quien a solicitud del secretario general y con la venia de alcalde, declinó a favor del actuario.

El secretario, efectivamente, señaló que se ha coordinado lo necesario para entregar una propuesta de conformación de regidores, durante el mes de enero, de modo que se cumpla con el artículo 36 del reglamento interno del concejo, que señala que, a más tardar en la segunda sesión de concejo, las comisiones deben quedar conformadas. Es así, agrega el funcionario, que la propuesta inicial ha sido mejorada, considerando los límites que impone el reglamento, entre otros, el número de presidencias que puede tener asignadas el regidor, y sin perder de vista los principios de especialidad y pluralidad consagrados en aquel. Enseguida, el señor alcalde dispuso se pase a un cuarto intermedio, de conformidad con el artículo 80 del reglamento, para deliberar una vez más antes de pasar a la votación; culminado el cual, se llegó a una conformación consensuada, no obstante, el alcalde, democráticamente, invitó a intervenir, una vez más, a los señores miembros del concejo. Entonces, los regidores Sánchez Lescano, Olórtegui Ochoa y Pichardo Jaime, en ese orden, hicieron uso de la palabra, mostrando su conformidad con la propuesta final y comprometiéndose a aportar todo de su parte, desde la comisión donde han sido considerados, por el bien del distrito. No habiendo más intervenciones, se procedió a la votación.

Estando a lo expuesto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **POR UNANIMIDAD**, se adoptó el siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO

Artículo 1.- Aprobar el cuadro de comisiones permanentes de regidores de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio fiscal 2023:

Comisión de Asuntos legales, límites, control y transparencia: presidente, Yrma Judith Rosario Albornoz, vicepresidente, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, vocal, Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Comisión de Economía, presupuesto, planificación, finanzas, administración de recursos, rentas y administración: presidente, Guillermo Pichardo Jaime, vicepresidente, Rosa Nelly Lomas Ricopa, vocal, Miguel Ángel Príncipe Vicente.

Comisión de Desarrollo urbano, rural y transporte: presidente, Félix Canchari Huamaní, vicepresidente, Yrma Judith Rosario Albornoz, vocal, Guillermo Pichardo Jaime.

Comisión de Turismo: presidente, Yrma Judith Rosario Albornoz, vicepresidente, Martín Julián Sánchez Lescano, vocal, Miguel Ángel Príncipe Vicente.





Comisión de Servicios a la ciudad y medio ambiente, presidente, Soledad Quilca Castillón, vicepresidente, Martín Julián Sánchez Lescano, vocal, Humberto Vargas Contreras.

Comisión de Desarrollo humano, programas sociales, salud, educación, cultura, recreación y deporte: Sofía Graciela Acevedo Sotelo, vicepresidente, Rosa Nelly Lomas Ricopa, vocal, Carmen del Rosario Martínez Mendoza.



Comisión de Desarrollo económico: presidente, Sofía Graciela Acevedo Sotelo, vicepresidente, Soledad Quilca Castillón, vocal, María Ysabel Olórtegui Ochoa.

Artículo 2.- Encargar, a la secretaria general, gestionar la publicación del presente acuerdo en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las nueve y treinta horas, se levanta la sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC


Abog. VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC


ABG. ENRIQUE V. CABRERA SULCA
ALCALDE